

Muy estimado aspirante a formar parte del Poder Judicial Federal, para expresarte mis puntos de vista, en primer lugar sobre la profesión de abogado y en segundo dentro de dicha profesión la vocación para dedicarte con toda voluntad y pasión a ser juzgador, la responsabilidad en ese cargo es muy grande, ya que la sociedad espera de tí una acendrada vocación y al mismo tiempo espíritu de servicio y de sacrificio a una causa que tiene una serie de retos personales y que constituye lo que considero un verdadero apostolado social.

El reto del juez moderno y sobre todo del Juez Federal es la proliferación, que verdaderamente como una enorme cascada, más grande que el Niágara, se aprecia en la legislación de todos los países.

Nuestro país tiene el dudoso campeonato mundial de reformas constitucionales, además, también de cambios legislativos profundos que muchas veces atentan contra la seguridad jurídica, en que el cúmulo de leyes y disposiciones para-reglamentarias es un verdadero reto para el jurista, para el Maestro, para el que interpreta las leyes y especialmente, para el Juez Federal.

Existen áreas en que se dan multitudes de normas, no sólo promulgadas por el Poder Legislativo en uso legítimo del procedimiento que consignan los artículos 71 y 72 de la Constitución, sino también normas que las necesidades sociales van requiriendo.

Es así, como en los últimos 30 años surgen normas protectoras del consumidor, de los usuarios de servicios financieros, y de los usuarios de servicios médicos, de protección del medio ambiente, sobre la salud y que en un régimen

federal como el nuestro se multiplican cuando hay concurrencia o coincidencia legislativa, local y federal, se da el fenómeno de que tenemos 33 Códigos Civiles, 33 Códigos Penales, 33 Leyes Electorales, un sinnúmero de leyes del trabajo de los servidores públicos en todos los órdenes de gobierno y para un futuro Juez Federal esto es un verdadero problema que significa el reto al contender con la cantidad enorme de disposiciones que existen en el Sistema Federal Mexicano, de tal forma que el Juez tiene que estudiar toda esa enorme legislación aparte de que tiene que tener en cuenta lo que ahora han dado en llamar disposiciones para-reglamentarias, contenidas en lo que los tecnócratas llaman normas generales, criterios generales, disposiciones generales y que proliferan por ejemplo las relativas a las normas derivadas de la Ley de Metrología y Normalización o las normas técnicas en materia de salud o de contaminación del medio ambiente.

Es por ello, que una recomendación primordial es dedicarse al estudio profundo del Sistema Jurídico Mexicano, que el Juez como experto en Derecho debe conocer, para que sus fallos sean ejemplo de conocimientos amplios del derecho, pero no terminaría ahí el consejo de este antiguo Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, que tiene más de 38 años de impartir cátedra, sino que además de conocer el Derecho, un Juez debe tener un principio ético y de ontología jurídica que oriente su actividad y que a la vez también constituya un ejemplo de conducta particular frente a la sociedad.

El privilegio de pertenecer al Poder Judicial Federal significa formar parte de un poder que a través de la historia ha tenido representantes eminentes, tanto por su conocimiento jurídico como por su conducta privada y su ejemplo en la impartición de justicia; también es oportunidad para ejercer una carrera y una profesión que permita al Juez tener una vida digna, ejemplar y al abrigo de toda acechanza o tentaciones que pueda desviar su rectitud en la impartición de justicia, pues en palabras del gran jurista mexicano Luis Cabrera en su soneto el anverso del abogado:

“Y tan altos son los fines que por Dios les están confiados.
Que él imparte justicia y él castiga a los malvados.
Por si acaso en la otra vida.
No existieren los infiernos”

A partir de enero de 1995, existe la carrera judicial que permite a los Jueces estabilidad, seguridad económica, tranquilidad e inamovilidad; cuestiones que van íntimamente relacionadas con la autonomía y la estabilidad de los Jueces.

Además de todo lo anterior, un Juez también debe ser un hombre culto que conozca la historia de su país, sus movimientos sociales, que tenga una filosofía de servicio al pueblo y de la evolución sociológica de la sociedad en que vive.

El Juez sabio y recto también tendrá que resistir toda una serie de amenazas y acechanzas, que a veces agentes del mal presionan a los jueces para infundirles temor, a efecto de que no cumplan con su alta misión de impartir justicia y más en tiempos tan graves de inseguridad que se viven recientemente aquí en México y en otros países, como Colombia donde las mafias del narcotráfico han tomado como conducta no sólo amenazarlos, sino también con frecuencia los han privado de su vida, por ello es que además deben tener una entereza y voluntad férrea.

Es de comentar que a partir de enero del año 1995, el Poder Judicial Federal ha sufrido un cambio profundo que en mi opinión lo vigoriza, lo fortalece y afirma su autonomía, dicho cambio tiene muchos aspectos positivos; se creó el Consejo de la Judicatura Federal, por primera vez se estableció la carrera judicial que garantiza la estabilidad e inamovilidad de los miembros del Poder Judicial Federal, se dan las bases para la designación por medio de concursos de oposición para todos los cargos que señala el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como aquellos que integran a los servidores de carrera del mencionado poder.

Todo lo anterior significa un cambio en la legislación aplicable al Poder Judicial de la Federación a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y creo en el fortalecimiento y autonomía que son muy importantes para el trabajo eficiente de la judicatura.

Consecuentemente también estimo que formar parte del renovado Poder Judicial constituirá un privilegio para los que ingresen al mismo y estén convencidos de que con sus conocimientos, trabajo y dedicación contribuirán al futuro engrandecimiento y prestigio de institución tan noble.

Por último, el Juez debe ser sencillo y humilde en su trabajo con el público y con los litigantes tal como lo apunta Piero Calamandrei*:

“La justicia es una cosa muy seria; pero precisamente por ello, no es necesario, señor juez, que usted, desde su asiento, me frunza con fiereza el entrecejo.

Esa máscara feroz con que usted me mira, me acobarda, y me impulsa a ser difuso, en espera de leer una señal de comprensión en esa faz de piedra. Entre personas razonables, es preciso, para entenderse, estar también dispuestos a sonreír: ¡con una sonrisa se ahorran tantos razonamientos inútiles!

El ceño es un muro, y en cambio, la sonrisa, una ventana. Señor Juez: estoy aquí abajo desgañitándome para hablar de asuntos muy importantes, como lo son la libertad y el honor de un hombre. Sea amable, señor juez: de cuando en cuando, para hacerme ver que está en casa, asómese a la ventana.”

Dr. Miguel Acosta Romero

* Piero Calamandrei. Elogio de los Jueces. Editorial Tribunal, México. Pág. 32.

SEMBLANZA DEL AUTOR

Doctor en Derecho por la facultad de Derecho de la UNAM, con Mención Honorífica (1981); Maestro por oposición en la Cátedra de Derecho Administrativo desde 1963, Derecho Internacional Público y Derecho Bancario y Profesor Titular de Carrera tiempo completo definitivo; Profesor visitante de las Universidades: Paris I Panteón Sorbonne y la Universidad Externado de Colombia, Sta. Fe de Bogota, Colombia. Director de la facultad de Derecho de la UNAM (1981-1987). Presidente del Tribunal de lo Contencioso Electoral (1987-1990). Tratadista de Derecho Administrativo, Constitucional, Bancario y Mercantil. Ha publicado 27 Libros en la Editorial Porrúa, S.A. Miembro de Número del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Investigador Nacional Nivel III. Maestro Emérito por la Universidad Autónoma de Nayarit. Dr. Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, A.C., Comisionado Mexicano para la Negociación para el ejercicio para la Profesión de Licenciado en Derecho en El Tratado de Libre Comercio de América del Norte.